

Hogares según régimen de tenencia de la vivienda

24 partidos del Conurbano Bonaerense y Ciudad de Buenos Aires. Años 2001 y 2010

Régimen de tenencia de la vivienda	Hogares (1)		Variación absoluta	Hogares (1)	
	2001	2010		2001	2010
24 partidos del Conurbano Bonaerense					
Propietario de la vivienda y el terreno	1.793.461	2.097.766	304.305	75,2	71,5
Propietario de la vivienda solamente	114.214	138.409	24.195	4,8	4,7
Inquilino	201.186	397.254	196.068	8,4	13,5
Ocupante por préstamo	188.035	204.289	16.254	7,9	7,0
Ocupante por relación de dependencia	14.774	14.443	-331	0,6	0,5
Otra situación	73.012	82.212	9.200	3,1	2,8
Total	2.384.682	2.934.373	549.691	100	100
Ciudad de Buenos Aires					
Propietario de la vivienda y el terreno	692.210	648.958	-43.252	67,6	56,4
Propietario de la vivienda solamente	14.051	69.785	55.734	1,4	6,1
Inquilino	227.545	343.443	115.898	22,2	29,9
Ocupante por préstamo	45.192	44.513	-679	4,4	3,9
Ocupante por relación de dependencia	25.228	23.793	-1.435	2,5	2,1
Otra situación	20.005	19.642	-363	2,0	1,7
Total	1.024.231	1.150.134	125.903	100	100

* Los 24 Partidos del Conurbano Bonaerense son: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, Zárate.

(1) Se excluyen los hogares censados en la calle.

Nota: la evaluación de los resultados del Censo 2010, realizada por el INDEC y las Direcciones Provinciales de Estadística y Censos, ha estimado los niveles de omisión censal que habrían alcanzado el total del país y sus veinticuatro jurisdicciones. La omisión de viviendas, hogares y personas es uno de los errores que más comúnmente afecta a los resultados de los censos; por ello, una vez que se obtienen las cifras finales, se procede a su evaluación. Se trata de una tarea habitual que contribuye al mejor uso de la información censal. En ese conjunto sobresale la Ciudad de Buenos Aires cuya omisión es superior a la estimada para el total del país y el resto de las jurisdicciones. Dentro de la ciudad la omisión alcanza niveles diferenciales entre las distintas unidades espaciales. Los informes de la evaluación del Censo 2001 serán difundidos en la Serie "Desarrollo Metodológico".

Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar: arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho)

- **Propietario de la vivienda y del terreno:** la vivienda y el terreno en el que está ubicada la misma, pertenecen a
- **Propietario de la vivienda solamente:** la vivienda (pero no el terreno en el que está ubicada) pertenece a
- **Inquilino:** el hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie
- **Ocupante por relación de dependencia:** el hogar utiliza la vivienda que es facilitada gratuita o semigratuitamente
- **Ocupante por préstamo:** el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La
- **Otra situación:** el hogar utiliza la vivienda con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores.

Fuente: Observatorio del Conurbano Bonaerense, ICO-UNGS, elaboración propia con base en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010, INDEC.